

*RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Maria Loreto Gata de Igarua, Auxiliar penitenciario de segunda clase*

Esta Direccion General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña Maria Loreto Gata de Igarua, Auxiliar penitenciario de segunda clase, del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, hasta el día 12 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., José Antonio Barrera

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Salvador Monzó Valiente por haber cumplido la edad reglamentaria*

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935 los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1956; visto el expediente personal del Notario de Zaragoza, don Salvador Monzó Valiente, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Direccion General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Zaragoza, don Salvador Monzó Valiente, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le será satisfecha con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2370/1963, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Vicente Díez del Corral Sánchez en el cargo de Secretario general de la Direccion General de Sanidad.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Cesa en el cargo de Secretario general de la Direccion General de Sanidad don Vicente Díez del Corral Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 2371/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra Secretario general de la Direccion General de Sanidad a don José Manuel Romay Beccaria.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Nombró Secretario general de la Direccion General de Sanidad a don José Manuel Romay Beccaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 2372/1963, de 7 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas don Agustín Plana Sancho.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas don Agustín Plana Sancho expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2373/1963, de 7 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Carreteras y Caminos Vecinales don Vicente Mortes Alfonso*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Carreteras y Caminos Vecinales don Vicente Mortes Alfonso, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2374/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra a don Vicente Mortes Alfonso Subsecretario de Obras Públicas.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Subsecretario de Obras Públicas a don Vicente Mortes Alfonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2375/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra a don Camilo Perera Soler Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a don Camilo Perera Soler.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2376/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao.*

El Decreto de diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres regula la constitución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao que ha de actuar como Organismo delegado de la Direccion General de Obras Hidráulicas en la ejecución de las obras que su nombre define, y figurando en su composición el cargo de Presidente de la misma, se considera conveniente sea designado para ocuparlo don Agustín Plana Sancho, que reúne las condiciones exigidas por el artículo quinto del indicado Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao a don Agustín Plana Sancho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2377/1963, de 7 de septiembre, por el que se nombra Presidente adjunto de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao.*

El Decreto de diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres regula la constitución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao que ha de actuar como Organismo delegado de la Dirección General de Obras Hidráulicas en la ejecución de las obras que su nombre define, y figurando en su composición el cargo de Presidente adjunto de la misma, se considera conveniente sea designado para ocuparlo don Pedro Martínez Artola, que reúne las condiciones exigidas por el artículo quinto del indicado Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres

## DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente adjunto de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao a don Pedro Martínez Artola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de agosto de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Inglés», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden de 21 de mayo de 1962.

Segundo. Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

- D.ª María del Carmen García Núñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid.
- D.ª María Beatriz Valdemoro López, para el «Juan de Austria» de Barcelona.
- D.ª Isabel Vázquez de Castro y Sarmiento, para el femenino de Palma de Mallorca.
- D.ª María Montequi López-Huerta, para el de Toledo.
- D. Ricardo Jordana Puigpinos, para el de Tarragona.
- D.ª Ana María Font Playa, para el de Jaca.
- D.ª Rosa Castillo Cofiño, para el de Astorga.
- D.ª María Candelaria Mestre Rodríguez, para el femenino de Gijón.
- D.ª María Luisa Serina Aguirre, para el de Jerez de la Frontera.
- D. Fernando Serrano Valverde, para el de Huelva.
- D. Enrique Wulff Alonso, para el de Avilés.
- D.ª Antonia Griñán Gutiérrez, para el masculino de Las Palmas.

Tercero. Que en atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y gratificación fija

de 9.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, a partir de sus tomas de posesión. Cuarto. Que se declaren desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, cuya provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad el portero de los Ministerios Civiles, adscrito a la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, don Luis López Amat.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Luis López Amat, Portero primero de los Ministerios Civiles, adscrito a la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento del funcionario citado, nació el 13 de agosto de 1893, por lo que el día 13 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base octava del Estatuto de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y artículo 27 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 4 y 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por edad de don Luis López Amat, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 13 del mes en curso, en cuya fecha cumple los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Subsecretario, P. D., Alfredo Santos.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil, por vacante ocurrida en la misma.*

Vacante una plaza de Auxiliar mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por fallecimiento de doña Consuelo Vicent Serrano.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y en su consecuencia nombrar: Auxiliar mayor de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a doña Remedios Beltrán González, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, a doña Marta Cazaña Ruiz, con antigüedad y efectos económicos de 21 de julio de 1963, disfrutando estos dos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, no cubriéndose la vacante que se produce de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, por no existir Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando dicha vacante reservada a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la Escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.